

VISTO:

El Expediente N° 109.137/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 3 obra nota presentada por el Mg. Juan Carlos BRACCALENTI solicitando la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Fundamentos de Limnología y Oceanografía, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 099/24 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 220/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 384/24 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 14 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de la estudiante María Lourdes PAREDES;

QUE de fs. 15 a 32 consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE a fs. 34 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación de la alumna María Lourdes PAREDES, como Ayudante Alumna Ad-honorem de la asignatura: Fundamentos de Limnología y Oceanografía;

QUE a fs. 35 consta notificación del acta por la estudiante;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 94/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante María Lourdes PAREDES (DNI N° 41.640.804) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Fundamentos de Limnología y Oceanografía", correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 4 de noviembre de 2024 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Annelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG